



Nota de Prensa n.º 156/OGCO/DP/2026

## **CHIMBOTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO INSTALA CONSEJOS PROVINCIALES DEL PROGRAMA ROMPIENDO CADENAS EN CASMA Y HUARMHEY PARA FORTALECER PROTECCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES**

- ***Articulación entre instituciones permitirá prevenir riesgos, atender casos de vulnerabilidad y garantizar el ejercicio de derechos fundamentales en ambas provincias.***

La Oficina Defensorial de Chimbote realizó la instalación de los Consejos Provinciales del Programa Rompiendo Cadenas en las provincias de Casma y Huarvey, consolidando espacios clave de articulación interinstitucional orientados a la protección integral de derechos de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Estos consejos provinciales constituyen mecanismos fundamentales para coordinar, ejecutar y dar seguimiento a acciones conjuntas entre diversas entidades del Estado, permitiendo una respuesta más oportuna y efectiva frente a problemáticas como la violencia, la desprotección y otras situaciones que afectan el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

En las sesiones de instalación participaron representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Salud, EsSalud, Policía Nacional del Perú, municipalidades y subprefecturas de ambas provincias, quienes reafirmaron su compromiso de trabajar de manera articulada para fortalecer la prevención y atención de casos, así como para cerrar brechas en el acceso a servicios esenciales.

En la provincia de Casma, tras la instalación del consejo provincial, la Defensoría del Pueblo sostuvo una reunión de coordinación con el director de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), quien no pudo asistir a la sesión debido al inicio del año escolar. No obstante, en este espacio se lograron acuerdos estratégicos que permitirán reforzar la implementación del programa en el ámbito educativo.

Entre los principales compromisos, se acordó la designación de un especialista de enlace por parte de la UGEL, encargado de articular directamente con las instituciones educativas de la jurisdicción las acciones del programa Rompiendo Cadenas.

Asimismo, se dispuso la emisión de un oficio circular dirigido a directores de colegios, con el fin de promover la implementación activa del programa en el entorno escolar, considerado un espacio clave para la detección temprana de situaciones de riesgo.

A través del programa Rompiendo Cadenas, la Defensoría del Pueblo reafirma su labor con la protección integral y el desarrollo pleno de la niñez y la adolescencia, contribuyendo a romper los ciclos de violencia, exclusión y abandono.

Chimbote, 17 de marzo de 2026